I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000595

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 5 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1202/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/185/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Ordinario N°500/460/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/105/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/105/2018 se aprobó el programa denominado **"DESARROLLO LOCAL".**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Programa denominado **"Desarrollo Local"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/105/2018, en el siguiente sentido:

1.1. Incorpórese en el punto 1.1. Subprograma **Fomento Productivo** lo siguiente: "Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento N°202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, previa solicitud de pedido por parte de la unidad ejecutora.

1.2. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $500.000.- (quinientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **MaríaJosé Góngora Alegría,** para la compra de material de construcción que será utilizado en la fabricación de 30 stand artesanal.

1.2.1. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

OSN/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
OMIL
Página Web.